



# Anuencias

## Datos Generales

### Descripción del Trámite

Anuencia es un visto bueno Que la Secretaria General de Gobierno a través de ésta Coordinación otorga a los organizadores de eventos públicos que por su naturaleza lo requieren. Una vez que éstos han cumplido con los requerimientos ante las autoridades federales y municipales.

### Casos en que debe realizarse

Una vez que el organizador de un evento que por su naturaleza requiera de Anuencia, haya cumplido con los requerimientos de las autoridades Federal y Municipal. La Secretaria General de Gobierno no tendrá inconveniente en otorgar Anuencia para tal.

### Fundamento jurídico y reglamentario

Artículo 21 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, Artículo 16 fracción I, de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur y Artículos 2 fracción I inciso b), 7 fracciones I último párrafo, y XXV, 9 fracciones XX, XXI, XXII Y XXVI, 10 fracción I, 13 fracciones VI y IX, y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

#### Tipo de Solicitud

Trámite

#### Dirigido a

Ciudadano

#### Forma de Solicitud

No solicita formato

#### Vigencia del Trámite

Caduca a la fecha del evento

#### Plazo máximo para solucionar el trámite

1 hora

#### Criterios a la que debe de sujetarse la dependencia para resolución

Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno.

#### Objetivo y Datos de Inspectores / Verificadores

No se requiere inspección.



## Requisitos y Documentos

Lista de requisitos y copias

Requisitos	Original	No. Copias
Constancias de requerimientos Municipal y Federal	Si	1
Recibo de pago de derechos por Anuencia ante Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado	Si	1

### Datos o documentos que debe anexarse

Original para cotejo y Copia simple de las constancias de requerimientos Municipal y Federal y Recibo de pago de derechos por Anuencia ante Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

## Costos y Formas de Pago

### Monto a pagar

\$ 514.00

### Donde se puede realizar el pago

- Oficinas Recaudadores

## Dependencia y Unidad Administrativa

### Dependencia

Secretaría de Finanzas  
y Administración

### Unidad Administrativa

Anuencias

### Funcionario responsable

Hugo Manuel Trasviña Montaña  
Coordinador de Certificaciones y  
Anuencias  
Calle Antonio Navarro sin número  
esquina con Melitón Albañez. Col.  
Los Olivos C.P. 23040 La Paz,  
B.C.S. México.  
apostillabcs@gmail.com,  
age@bcs.gob.mx  
(612) 122 0482